

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 2690/1962, de 12 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo y reverendísimo señor don Angel Hidalgo Ibáñez, Obispo de Jaca.

En atención a los merecimientos y circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo señor don Angel Hidalgo Ibáñez, Obispo de Jaca,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 2691/1962, de 12 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Manuel Ruiz Gómez, Magistrado del Tribunal Supremo, con motivo de su jubilación.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Manuel Ruiz Gómez, Magistrado del Tribunal Supremo, y con motivo de su jubilación,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 2692/1962, de 12 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don José Alonso Fernández, Director general de los Registros y del Notariado.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Alonso Fernández, Director general de los Registros y del Notariado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 2693/1962, de 12 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Eduardo López Palop, Presidente de la Junta de Decanos de los Ilustres Colegios Notariales de España.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Eduardo López Palop, Presidente de la Junta de Decanos de los Ilustres Colegios Notariales de España,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 2694/1962, de 12 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Antonio Ruiz López y Báez de Aguilar, Magistrado del Tribunal Supremo, con motivo de su jubilación.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Antonio Ruiz-López y Báez de Aguilar, Magistrado del Tribunal Supremo, y con motivo de su jubilación,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 2695/1962, de 12 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Antonio Orbe y Gómez Bustamante, Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial de Madrid.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Antonio Orbe y Gómez Bustamante, Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial de Madrid,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 2696/1962, de 25 de octubre, por el que se concede la Medalla al Mérito Penitenciario de Plata de primera clase, pensionada, al Médico Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Facultativo de Prisiones don Luis Castillón Mora.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y seis y en atención a los méritos relevantes y extraordinarios contraídos en actos de servicio por el Médico Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Facultativo de Prisiones don Luis Castillón Mora, acreditados en el oportuno expediente seguido al efecto; a propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito Penitenciario pensionada, de primera clase, con la asignación vitalicia que corresponda a su categoría, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 2697/1962, de 25 de octubre, por el que se indulta a Paulino Vila Pérez del resto de la prisión que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Paulino Vila Pérez, sancionado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Pontevedra, en el expediente número ocho de mil novecientos sesenta, como autor de una infracción de contrabando de mayor cuantía, a la multa de ocho millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesetas, con la subsidiaria, en caso de insolvencia, de cuatro años de prisión, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.